



## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 04-2017-MDBI

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del Puesto	N° Plazas
20-MDBI	Supervisor	01

#### I. GENERALIDADES

##### 1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Supervisor para laborar en la Unidad de Parques y Jardines de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

##### 1.2. Dependencia y/o Unidad Orgánica Solicitante

- Unidad de Parques y Jardines.

##### 1.3. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Selección

- Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.
- Comisión Evaluadora del Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS).

##### 1.4. Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



## II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de un (01) año de experiencia laboral en Instituciones públicas y/o privadas.
Competencias	- Responsabilidad. - Trabajo en equipo. - Disciplina. - Honestidad. - Planificación. - Capacidad analítica.
Formación Académica	- Secundaria completa o estudios técnicos.
Cursos y/o Estudios de Especialización	- No requerido.
Conocimientos para el Puesto	- Conocimiento de supervisión de personal durante la realización de sus labores.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

### Principales Funciones:

- a) Supervisar y monitorear al personal durante la realización de sus labores.
- b) Programar los días de riego, poda de árboles y gras, y la plantación de nuevas especies de plantas.
- c) Coordinar con el Jefe Inmediato la programación de los turnos del personal del área.
- d) Informar permanentemente al Jefe Inmediato sobre los incidentes ocurridos durante la realización de sus labores.
- e) Comunicar con la debida anticipación al jefe inmediato sobre los requerimientos de materiales y servicios del personal.
- f) Controlar que la ejecución de las actividades del área se realice eficientemente.
- g) Proponer mejoras en los procesos en los que participa.
- h) Otras que le encargue el Jefe Inmediato.



#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de los Servicios	Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca Dirección: Av. Atahualpa s/n Distrito de Los Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.
Duración del Contrato	Un (01) mes, renovables en función de la necesidad de la Entidad.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 nuevos soles mensuales, incluye los impuestos y afiliaciones de acuerdo a la normatividad, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.